PUNTO 15. Propuesta y aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

Intervención conjunta de los dos representantes del PAS en Consejo de Gobierno:

Hemos preferido, antes de dar nuestra opinión como representantes del colectivo al que en primera instancia afecta el documento presentando (PAS), escuchar la opinión del resto de los compañeros/as del Consejo de Gobierno representantes de otros sectores, pero queremos dejar constancia en este punto de que la propuesta presentada cuenta con nuestro apoyo, por diversos motivos y desde diversas perspectivas. En resumen:

- En primer lugar, porque nos merece una valoración global positiva y es un instrumento indispensable tanto para el colectivo al que afecta en primera instancia (PAS), como para el funcionamiento general de la Universidad.

- En segundo lugar, porque se plantea como un documento dinámico y mejorable reconociendo en su propia exposición determinadas aspectos a mejorar y completar de manera consensuada en el futuro.

- En tercer lugar, y no por orden de importancia, porque es una Relación de Puestos de Trabajo (y documentos complementarios) que han sido negociados y aprobados en el seno de los correspondientes órganos de negociación del PAS.